

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.



SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTO LOS SIGUIENTES A FESTIVOS.

### PARTE OFICIAL.

Gaceta del 4 de Diciembre de 1881

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña María Cristina (q. D. g.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias, y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

##### Negociado 4.º—Boletín.

Por el Sr. Coronel primer Jefe de la Caja General de Ultramar, se me comunica con fecha 1.º del corriente lo siguiente:

##### Ministerio de la Guerra

##### Caja general de Ultramar.

Por el turno que se lleva en esta dependencia, ha correspondido el pago de los alcances de los individuos que á continuacion se expresan, fallecidos en el Ejército de Cuba. En su consecuencia, las personas que por sí ó como apoderados de los herederos tienen que hacerlos efectivos, pueden presentarse en la misma y les serán satisfechos; sirándose al propio tiempo los que deben percibir las familias que residen fuera de esta capital por conducto de la Autoridad respectiva del punto donde se hallan, siendo el último número que alcanza el llamamiento el de 6.800.

- Felipe Gonzalez Ortega.
- Vicente Perez Rodriguez.
- Manuel Rodriguez Garcia.
- Francisco Olmedo Valverde.
- Eduardo Fuentes Alvarez.
- Jacinto Gonzalez Fernandez.
- Mariano Ares Muñoz.
- Vicente Llopis Gisbert.
- Simon Martinez Fernandez
- Tomás Cid Miguel.
- Felipe Lerin Carnicero.
- Antonio Perez Guerrero.
- Tiburcio Laño Diaz.
- Diego Pombo Monja.
- Antonio Serrat Miralles.
- Francisco Amillat Solé.
- Fernando Cabeza Benajes.
- Modesto Albarran Ibañez.
- Juan Basante Oria.
- Juan Cerro Fernandez.
- Buenaventura Costal Mousos.
- Enrique Casa Gonzalez.
- Diego Campos Ramos.
- Juan Manuel Fraile Ranciro.
- Pedro Felez Felez.
- Benito Gonzalez Estevez.
- Antonio Jordan Campanals.
- Jáime Llach Janer.
- Eduardo Lopez Ruiz.
- Manuel Martinez Sanchez.
- Manuel Rapado Gonzalez.
- Antonio Gallao Alegre.
- Domingo Francisco Losada.
- Tomás Jimeno Escudero.
- Pedro Guaita Guaita.
- Rafael Ruiz Bermudez.
- José Martinez Roman.
- Lope Landiero Balderrama.
- Gabriel Moreno Soria.
- Mariano Martinez Sarmiento.
- Antonio Perez Alemany.
- Juan Rodriguez Fernandez.
- Juan Sanchez Prieto.
- José Valls Julia.
- Félix Gracia Guillamas.
- Rafael Gutierrez Lima.
- Pablo Arroyo Sanchez.
- José Alcázar Sanchez.
- Antonio Bárcena Gutierrez.
- Ignacio Castiello Llorente.
- José Galcerán Osas.

Madrid 29 de Noviembre de 1881.  
—El Coronel, primer Jefe, Cayetano Andía.

##### NEGOCIADO 6.º

Por el turno que se lleva en esta dependencia, ha correspondido el pago de los alcances de los individuos que á continuacion se expresan, venidos á continuar sus servicios á la Península, los cuales pueden presentarse desde luego á cobrar los créditos que les resultan: los que deseen que les sean girados al pueblo en que residan lo manifestarán así de oficio por conducto del Alcalde, remitiendo sus licencias absolutas originales, que les serán devueltas; bien entendido que el que tenga crédito en abonaré tendrá ántes de procederse al pago que remitirse á compulsa al Ejército que lo expidió, con arreglo á lo prevenido, cuyo procedimiento se observará tambien con los poderes que se otorguen. Este llamamiento llega hasta el número 2.272 inclusive de turno de pago.

##### Guardia civil.

Manuel Alonso Puente.

##### Cabo segundo.

Vicente Gil Vilanova.

##### Cabo primero.

Francisco Bócolo Perez.

##### Sargento primero.

Antonio Orihuela Perez.

##### Guardias.

- Francisco Galofre Castells.
- Julian Monsalves Almagro.
- Ambrosio Jimenez Galan.
- José Mayo Recolens.
- Domingo Barreiro Pereiro.
- Mamerto Fernandez Villalba.

Rafael Cruz Castro.  
Sergio Agreda Olen.  
Andrés Barrera Rodriguez.

##### Soldados.

- Benito Checa Rubio.
- Francisco Moreno Rondan.
- Estéban Barros Rodriguez.
- Manuel Verdalles de Pedro.
- Enrique Perez Abad.

##### Cabo primero.

Mariano Villanueva Arenas.

##### Soldados.

- José Ruiz Piñeiro.
- Antonio Rodriguez Martinez
- Ignacio Rivera.
- Manuel Granados Martos.
- José Perez Montes.
- Miguel Paul Bellós.
- Dionisio Gracia Gracia.
- Felipe Gomez Camacho.
- Ildefonso Pamías Ferrer.

##### Guardia

Andrés Montijano Avila.

##### Soldado.

Miguel Moscallo Garzullo.

##### Cabo segundo.

Juan Oliver Grau.

##### Soldados.

- Pedro Navarro Garcia.
- Vicente Igual Siluri.
- Marcelino Gomez Almendro.
- Juan Medina Perez.
- Eleuterio Rey.
- José Chaves Leon.
- Enrique Segarra Luzo.
- Pedro Zaragoza Pardo.
- Domingo Fernandez Galan.
- Agustin Romero Farsía.
- Tomás Juan Llopis.
- Tomás Barberá Junquillo.
- Miguel Félix Torres.
- Enrique Mamor Rodriguez.
- Ventura Badía Gilt.

Enrique Bolibar Nieva.  
José García Ponce.  
José Pereiro Enrique.  
Juan Aguilar Rosas.  
Joaquin Herrero Silvestre.  
Roque Fuentes Sordin.  
Miguel Plasent Barceló.  
Tomás Burillo Rodas.  
Camilo Diaz Candó.

*Guardias.*

José Bolcino Conde.  
Martin Lopez Lopez.  
Serafin Lorenzo Dominguez.  
José Zarza Tapia.

*Soldados.*

Estéban Ortiz Tolin.  
Francisco Pellicer Roselló.

*Sargento segundo.*

José Pradas Broto.

*Cabo segundo.*

Melchor García Menendez.

*Cabo primero.*

Felipe Marin Sanchez.

*Soldado.*

Gregorio Lizárraga Santistegui.

Madrid 30 de Noviembre de 1881.

—El Coronel, primer Jefe, Cayetano Andía.

*Relacion nominal de los individuos procedentes del Ejército de Cuba que, á pesar del número de turno que tienen señalado, les corresponde ser incluidos en este primer llamamiento por haber justificado regresaron á la Península á continuar sus servicios en las fechas que se expresan:*

Pedro Echavarría, soldado, número de turno 8.515; regresó en Mayo de 1875.

Antonio San Miguel Losada, soldado, número de turno 9.580; regresó en Setiembre de 1875.

Cristóbal García Rocado, soldado, soldado, número de turno 8.664; regresó en Abril de 1876.

Feliciano Peon Rosado, soldado, número de turno 2.576; regresó en Diciembre de 1876.

Madrid 30 de Noviembre de 1881.

—El Coronel, primer Jefe, Cayetano Andía.

Lo que he acordado publicar en este *Boletín oficial* para conocimiento de los interesados.

Valladolid 3 de Diciembre de 1881.—El Gobernador Andrés Gazquez y Doral.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

*Negociado 1.º—Orden público.*

CIRCULAR NUM. 1858.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia Civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca de los objetos relacionados á continuación, sustraídos del Almacén de Estancadas de Salamanca, dándome cuenta del resultado de sus gestiones, en caso de ser favorables. Valladolid 5 de Diciembre de 1881.—El Gobernador, Andrés Gazquez y Doral.

*Efectos que se citan.*

97 pliegos de pagos al Estado, de 2.50 pesetas, números 63.316 al 63.367, y 64.681 al 64.705.

28 id. id. de 125 pesetas, números 2.463 al 2.496.

18 id. id. de 250 pesetas, números 2.208 al 2.225.

5.797 sellos de recibos y cuentas, de 12 céntimos, pliegos números del 11.415 al 11.443.

25 id. Pólizas de seguros del Sello 11.º, pliego número 12.497.

1.308 id. de Correos, de 40 céntimos, pliegos números 19.334 al 19.339.

6.619 id. de 1 peseta, pliegos números 62.711 al 62.836.

2.806 id. de guerra, de 25 céntimos, números 1.648 al 1.660.

200 id. id. de 50 céntimos, números 6.668 y 6.669.

NUM. 1849.

ADMINISTRACION ECONOMICA.

VALLADOLID.

PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

**Parcelas.**

En esta Administracion económica se ha presentado una solicitud de parcela que á la letra dice así:

«Señor Jefe económico de la provincia de Valladolid el que suscribe vecino de esta capital, empadronado con la cédula número 74, fecha 23 de Octubre de 1877 á V. S. con la mayor consideracion expone: que perteneciéndole en plena propiedad y dominio una tierra en el término de esta ciudad y pago del Paramillo, de cabida de diez y ocho obradas que linda al Norte con el camino que va de esta ciudad á Villabañez y al caserío de Casasola por el lagar Alto; Oriente con tierras de D. Harion Llorente y Don Lino Merino; Mediodia con tierra

del colegio de Ingleses y otras de la ciudad, y entre Norte y Poniente con camino que sube de los Vadillos y continúa hacia Hoyos y el cuento del Ahorcado del camino de la Cistérniga, desea el solicitante que se le venda una parcela que linda con la tierra descrita, y que constituye una faja de cabida próximamente de dos á tres obradas, perteneciente á los propios de esta ciudad y que de ninguna utilidad y beneficio le sirve pues que sobrado terreno le pertenece por los usos en que pudieran utilizarla; por lo tanto á V. S. suplico se sirva mandar se proceda al deslinde y medicion del terreno que pido, y para que tasado se me adjudique con arreglo á la ley. Dios guarde á V. S. muchos años. Valladolid 3 de Enero de 1878. —Tomás Sanchez Arcilla.»

Lo que se anuncia en este periódico oficial para su conocimiento del público y á fin de que si alguna persona ó corporacion se cree con derecho al expresado terreno, que como parcela se solicita, dirija sus reclamaciones á esta Administracion económica en el improrogable plazo de 30 dias contados desde la publicacion del presente aviso, segun lo prevenido en la ley vigente de parcelas.

Valladolid 4.º de Diciembre de 1881.—El Jefe Económico, Federico Saavedra.

NUM. 1847.

DISTRITO ELECTORAL

PARA DIPUTADOS A CORTES

DE MEDINA DEL CAMPO.

*RELACION de las altas y bajas del censo, que se han hecho durante el presente año con arreglo al art. 54 para todo el expresado distrito.*

(Conclusion.)

VALDESTILLAS.

Fallecidos.

Carrion Hernandez D. Domingo  
Cantalapiedra Rivero Ecequiel  
Dominguez Plaza Casimiro  
Fadrique Sigüenza Pedro  
Jimenez Ordoñez Tomás  
Monzon de las Eras Matías  
Rodriguez García Juan  
Sanchez Sandoval Julian

*Por variacion de domicilio.*

Arias Resino Alejandro  
Perez Campo Nicéforo

VENTOSA DE LA CUESTA.

Sin alteracion alguna por no haber remitido los oportunos datos que se le tenían reclamados.

VILLALBA DE ADAJA.

Sin alteracion alguna por no haber remitido los oportunos datos que le tienen reclamado.

SECCION 11.—MOJADOS.

Fallecidos.

Cubero de la Rosa D. Pedro  
Hernandez Lopez Doroteo  
Olmo Escudero Andrés  
Plaza Villazan Juan  
Valdés Sanz Indalecio  
Velez Santiago Francisco  
Velasco Carpio Antonio

BOECILLO.

*Incluido por sentencia judicial.*

Simon Perez D. Cecilio

VIANA DE CEGA.

Sin alteracion alguna por no haber remitido los oportunos datos que se le tienen reclamado á la Alcaldía de este pueblo.

SECCION 12.—CARPIO.

Fallecidos.

Marcos Hernandez D. Julian

Los que se dice por la Alcaldía de Carpio que han mudado su domicilio como no se dice el punto donde residen, no se ha podido hacer alteracion.

BOBADILLA DEL CAMPO.

Fallecidos.

Gutierrez Vicente D. Alejandro.  
Martin Lopez Nicanor  
Villanueva Marcos Félix

BRAHOJOS.

Fallecidos.

Gay Blazquez Mariano  
Martin Crespo Mateo  
Gonzalez Pastor Gregorio

*Por variacion de domicilio.*

Sanchez Gutierrez D. Julian

VILLAVERDE.

Fallecidos.

Alaguero Benito D. Nemesio.  
Monroy del Pozo Vicente

Los que se dice por la Alcaldía de Villaverde han variado de domicilio, como no se dice el punto donde residen, no se ha podido hacer alteración.

*Incluidos por sentencia judicial.*

Hernandez Perez D. Ramon  
Diez Rodriguez Vitoriano  
Daniel Descalzo Estanislao  
Rodriguez San Roman José

**VILLANUEVA DE LAS TORRES.**

Sin alteracion alguna por no haber remitido los oportunos datos que se le tienen reclamado á la Alcaldía de este pueblo.

**SECCION 13.  
RUBÍ DE BRACAMONTE.**

*Fallecidos.*

Nieto Imaz D. Valentin  
García Manuel

*Trasladado de domicilio.*

Saez Perez D. Bonifacio

**SAN VICENTE DEL PALACIO.**

*Fallecidos.*

Gil D. Vicente  
Daza Sobrino Raimundo  
Daza Roman  
Daza Julian  
Gonzalez Pedro  
Lozano Cándido

Los que se dice por la Alcaldía de San Vicente del Palacio, han variado de domicilio, como no se dice el punto donde residen, no ha podido hacerse alteración.

*Incluidos por sentencia judicial.*

Molon Mier D. Leon  
Daza Daza Cecilio  
Sobrino Velazquez Domingo

**GOMEZNARRO.**

*Fallecidos.*

Pinilla Gonzalez D. Mauricio

*Por variacion de domicilio.*

Hernandez Pino D. José  
Arrivas Jacobo de

**FUENTE EL SOL.**

*Fallecidos.*

Garrido Sanchez D. Hilario  
Rico García Luis  
Perez García Meliton

Las demás alteraciones que se pretenden no pueden estimarse por no estar en la forma que requiere la ley.

**CERVILLEGO DE LA CRUZ.**

*Fallecidos.*

Gil Redondo D. Julian  
Gomez Moyano Domingo  
Medina Benito Gregorio  
Gil Redondo Bonifacio

**CAMPILLO**

*Fallecidos.*

Santos Herrero D. Gregorio  
Campo Herrero Máximo

Las demás alteraciones que se pretenden no pueden estimarse por no venir justificadas en la forma prevenida en la ley,

**MORALEJA DE LAS PANADERAS**

Sin alteracion alguna por no haber remitido los oportunos datos que se le tenían reclamado.

**LOMOVIEJO.**

Sin alteracion alguna por no haber remitido los oportunos datos que se le tenían reclamado.

**VELASCALVARO.**

Sin alteracion alguna por no haber remitido los oportunos datos que se le tenían reclamado.

**SECCION 14.**

**VILLANUEVA DE DUERO.**

*Fallecidos.*

Hernandez Herrero D. Sebastian  
Hervada Santos Casiano

*Trasladado su domicilio.*

Bayon Gonzalez D. Clemente  
Lara La Porta Isidoro  
Bermejo Perez Félix  
Espeso Santos Victor

Las demás alteraciones que hace la Alcaldía de este pueblo no corresponden á esta comision inspectora del censo.

**RODILANA.**

Sin alteracion alguna por no haber remitido los oportunos datos que se le tenían reclamado.

**SERRADA.**

Sin alteracion alguna por no haber remitido los oportunos datos que le tienen reclamado.

**POZAL DE GALLINAS.**

Sin alteracion alguna por no haber remitido los oportunos datos que se le tenían reclamado.

Y para su publicacion en el *Boletín*

oficial de la provincia como preceptúa el art. 55 de la ley electoral de 28 de Diciembre de 1878 firmamosla presente en Medina del Campo 1.º de Diciembre de 1881.—El Alcalde Presidente de la comision inspectora, Leon Fernandez.—Domingo de Velasco, Secretario.

NUM. 1855.

**DISTRITO ELECTORAL DE NAVA DEL REY.**

**SECCION ONCE.—SAN ROMAN DE LA HORNIJA.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley electoral vigente, se publica á continuacion los vecinos contribuyentes que han perdido el derecho electoral para las elecciones de Diputados á Cortes, así como los que le han adquirido con arreglo al artículo 15 de la misma.

**Altas por pagar la correspondiente cuota de Contribucion territorial y Capacidades.**

NOMBRES.	Cuota del Tesoro por territorial		Idem. Industrial.	
	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
D. Andrés Gomez Celemin . . . . .	25	31	"	"
Ildefonso Mozo Velazquez. . . . .	33	20	"	"
Canuto Celemin Mozo. . . . .	27	94	"	"
Julian Lopez Gil. . . . .	40	66	"	"
Gabriel Lopez Martin. . . . .	23	44	25	"
Pedro Moya García. . . . .	53	95	"	"
Mariano Alvarez Alonso. . . . .	29	82	"	"
Felices García de la Fuente. . . . .	27	34	"	"

*Capacidades.*

Lino Lopez Ilorente. . . . . Cura Economo  
Fulgencio Macías García. . . . . Veterinario.  
Nicolás Cid Gorgojo. . . . . Maestro de Instruccion primaria  
Pedro Alvarez Carretero. . . . . Secretario de Juzgado municipal

**Bajas por fallecimiento, por no pagar la cuota correspondiente y por traslado de domicilio.**

D. Cándido Celemin Villar. . . . .	Difunto.
Gonzalo Diez Requejo. . . . .	Traslado de domicilio.
Antonio Gallego García. . . . .	No paga la cuota de contribucion
Félix Gallego García. . . . .	Id.
Sinfiriano García Mozo. . . . .	Id.
José García Mozo. . . . .	Id.
Angel Hernandez Modroño. . . . .	Id.
Florencio Rico Frutos. . . . .	Id.
Urbano Sanz García. . . . .	Id.
Manuel García Velazquez. . . . .	Difunto.
Narciso Lopez Barbagero. . . . .	Id.
José Refart Mozo. . . . .	Id.
Policarpo Gonzalez Gonzalez. . . . .	Traslado de domicilio.
Agustin Toribio García. . . . .	Difunto.
Angel Conde Mateo. . . . .	Traslado de domicilio.
Pablo Cayetano Suarez. . . . .	Id.
Pascual Saez Calvo. . . . .	Id.

San Roman de la Hornija 1.º de Diciembre de 1881.—El Alcalde Presidente, Antonio Navarro.—P. I. A., Pedro Alvarez Carretero, Secretario.

## CIRCUNSCRIPCION ELECTORAL DE VALLADOLID.

RELACION de las anotaciones de altas y bajas verificadas en el censo electoral para Diputados á Cortes de dicha circunscripcion, la cual se publica en cumplimiento del art. 55 de la Ley de 28 de Diciembre de 1878 y á los efectos del art. 56 y siguientes de la misma.

### PROVINCIA DE VALLADOLID.

Año de 1881.

#### DISTRITO ELECTORAL DE PEÑAFIEL.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	DOMICILIO.		CONCEPTO del Derecho electoral.
	PUEBLO.	CALLE.	

#### SECCION CUARTA.—TUDELA DE DUERO.

##### Bajas por fallecimiento.

Alvarez Olmedo, D. José María.	Tudela de Duero.	•	Contribuyente.
Burgueño Casero, Fernando.	id.	•	id.
Berzosa del Amo, Raimundo.	id.	•	id.
Hinojal Villorejo, Mariano.	id.	•	id.
Olmedo García, Doroteo	id.	•	id.
Picatoste Ortega, Miguel.	id.	•	id.
Zamora Carrion, Santos.	id.	•	id.

##### Bajas por traslacion de vecindad.

Reoyo Caballero, D. Santiago María.	Tudela de Duero.	•	Contribuyente.
-------------------------------------	------------------	---	----------------

Valladolid 2 de Diciembre de 1881.—V.º B.º, El Presidente de la Comision inspectora, Perez Carrasco.—Felipe Cibran, Secretario.

NUM. 1842.

*Don Joaquin Maria de Alos y Mon, Juez de primera instancia de esta villa de Olmedo y su partido.*

Hago saber: que en este Juzgado se ha presentado demanda por Don Roman Gonzalez Sanz, vecino de Mojados, para que se le declare con derecho electoral para Diputados á Cortes en dicha villa, acompañando al efecto su partida de bautismo, cédula personal, certificacion de hallarse inscrito en el padron de vecinos y el título de licenciado en derecho civil y canónico expedido á su favor.

Y admitida la demanda, he acordado publicar dicha pretension para que dentro del término de veinte dias, desde la insercion del presente edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, puedan presentarse en oposicion los electores que lo estimen oportuno.

Dado en Olmedo á 24 de Noviembre de 1881.—Joaquin Maria de Alos.—Por su mandado, Marcial Miguel Perez.

NUM. 1843.

*Don Joaquin Maria de Alos y Mon, Juez de primera instancia de esta villa de Olmedo.*

Por el presente se cita, llama y emplaza á los parientes de José Pena Vazquez, natural de Abellid y vecino de Valladolid, de estado viudo, de sesenta años de edad que falleció repentinamente en el pueblo de Hornillos el veinticinco de Agosto último, para que en el término de ocho dias á contar desde que este edicto se inserte en la *Gaceta oficial de Madrid* se presenten en este Juzgado á fin de ofrecerles la causa que con motivo de la muerte de aquel pende en este Juzgado, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Olmedo á veintidos de Noviembre de mil ochocientos ochenta y uno.—Joaquin Maria de Alos.—Por mandado de S. S.ª, Tomás Torés Perez.

NUM. 1848.

*Don Luis del Castillo y Perez, Juez de primera instancia de esta villa de Tordesillas y su partido.*

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á heredar los bienes que á su fallecimiento dejó el Presbítero Don Cipriano Valles Escudero, vecino que fué de Castrodeza, ocurrido en cinco de Mayo de mil ochocientos setenta y siete, para que en el testimonio de veinte dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, se presenten en este Juzgado á deducirle en forma, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar; debiendo advertirse que en dicho expediente se han presentado hasta el dia Florentina, Eulogio, Juan y Gregoria Casares Valles y Juana Moral Valles, primos carnales del Don Cipriano y despues por fallecimiento de la Gregoria sus nietos Juliana Sarmentero Diez, Gregoria, Anastasia y Pascual Sarmentero Blanco.

Tordesillas 26 de Noviembre de 1881.—Luis del Castillo.—Federico García Casal.

NUM. 1845.

*Alcaldía constitucional de Villabragima.*

En poder de D. Ignacio Valdivieso de esta vecindad según así me ha manifestado, se halla una galga que se unió á la suya en el campo en el dia pasado.

La persona que se crea con derecho á ella, podrá presentarse á recogerla dando las señas y previos los demás requisitos legales en el plazo de ocho dias, contados desde la insercion del presente en el *Boletín oficial*.

Villabragima 30 de Noviembre de 1881.—El Alcalde, Vicente Mateo Alvarez.

#### ANUNCIOS PARTICULARES.

#### INTERESANTE

#### À los Ayuntamientos.

**En esta imprenta se hallan ya de venta los libros bitalonarios de obligaciones de Instruccion primaria, encuadernados é impresos en papel de hilo, de 50 hojas cada uno al precio de 8 reales.**

En la imprenta del *Boletín oficial*, calle de la Obra, número 8, frente á la Catedral, se hallan de venta todos cuantos impresos necesiten los Ayuntamientos para cuentas y demás, como son: Libramientos, Cargarén es, Cartas de pago, Cuentas del Alcalde y del Depositario, Estados demostrativos, *Idem Sanitarios*, Relaciones de gastos é ingresos para Municipales, Presupuestos y relaciones de Cargo y Data, Libramientos y Cartas de pago del pósito, etc, etc.

VALLADOLID:  
IMPRESA DE L. GARRIDO.  
OBRA 8.